

## Agencia Española de Protección de Datos AEPD

Procedimiento N.º.: TD/00182/2021 Atn. Cristina Gómez Piqueras INSTRUCTOR

Escrito [publicado en www.cita.es/apedd-fastidia-apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedd-fastidia-apedanica.pdf)

La semana pasada recibimos una notificación que se adjunta y al día siguiente un sobre por mensajería de MRW que NO CONTENÍA NINGÚN CD NI MEMORIA USB ni nada que no fueran dos escritos que no permiten identificar de qué asunto se trata. Es decir, que no tenemos el expediente TD/00182/2021 ni somos capaces de saber a cuál de los últimos 5 escritos registrados por APEDANICA ante la AEPD en fechas

Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Número de Registro
08/01/2020 00:07:20	08/01/2020 00:07:20	2001285014
24/12/2019 12:19:36	24/12/2019 12:19:36	190118229438
28/10/2019 12:51:44	28/10/2019 12:51:44	190114843785
20/06/2019 10:37:52	20/06/2019 10:37:52	19018447413
19/05/2019 12:59:53	19/05/2019 12:59:53	19016615018

Es posible que se haya transapelado su CD de los varios expedientes que interesan a APEDANICA (además de esos 5 confundiendo algún expediente con otros registrados con el certificado personal del presidente Miguel Ángel Gallardo Ortiz que está plenamente apoderado para la representación de APEDANICA ante la AEPD, o que se haya cometido algún otro error que no podemos señalar con mayor precisión al ignorar por completo todo sobre el TD/00182/2021 de la AEPD. No es la primera vez que la AEPD cree haber enviado un expediente que no se envió, pero aquí insistimos en que ni siquiera podemos identificarlo. Instamos a la AEPD a que mejore sus procedimientos de información.

Por lo expuesto, **SOLICITAMOS** que se revise todo el expediente TD/00182/2021 que desconocemos y se nos envíe **TODO** lo que no hemos recibido en CD o memoria USB, precisando a qué expediente o registro nuestro hace referencia, y se nos informe del estado de las actuaciones de los 5 expedientes en los que hemos registrado los 5 escritos con certificado FNMT de APEDANICA, o cualquier otro activo, identificando a cada uno de los responsables en cada expediente en el que APEDANICA haya intervenido porque es nuestra voluntad y derecho acceder a todo cuanto sea posible y también, denunciar fallos y disfunciones que posibilitan arbitrariedad u opacidad en la AEPD en la fecha en la que registramos este escrito con certificado de APEDANICA.